

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de Acuerdo de 5 de febrero de 2009, por el que se aprueba el deslinde del monte público «Sierra de Gádor».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos, el siguiente acto administrativo:

APELLIDO	NOMBRE	POLIGONO/PARCELA
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SUR DE ESPAÑA	046/010/9011; 023/003/9005; 023/006/9001; 023/006/9003; 3/9003; 3/9009; 3/9005; 3/9006; 2/9011; 2/9015
BANDERA ROMERO	RAMONA	2/67; 2/210
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA DOLORES	2/182; 2/128; 1/361
FERNÁNDEZ MIRANDA	DIEGO	023/006/17; 2/193
FERNÁNDEZ TAPIA	ÁNGEL	2/188
GARCÍA FERNÁNDEZ	ELOY	2/234
GARCÍA FERNÁNDEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)	2/235
GARCÍA GARCÍA	MANUEL (HEREDEROS DE)	2/230; 2/231; 2/213; 2/21; 2/18
GARCÍA HERNÁNDEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)	2/235
GARCÍA HUESO	MIGUEL (HEREDEROS DE)	2/238
GARCÍA RUIZ	SOLEDAD	2/99; 2/229; 2/75
GARCÍA SÁNCHEZ	AMALIA	2/108
GARCÍA YEBRA	JOSÉ	3/42; 3/43; 3/41; 2/87; 2/102; 2/228; 023/003/112
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCA	2/150; 2/266
GONZÁLEZ MIRANDA	ÁNGELES MARÍA (HEREDEROS DE)	2/260; 2/164; 2/168
GONZÁLEZ MIRANDA	ISABEL (HEREDEROS DE)	2/162; 2/148; 2/166; 2/196
LIROLA LÓPEZ	RAFAEL (HEREDEROS DE)	2/236
LÓPEZ CORTÉS	JOSÉ	2/294; 2/288; 023/003/118; 023/003/120; 023/003/121
MIRANDA GARCÍA	ELOY	2/271; 2/250; 2/254; 2/132; 2/265; 1/250; 1/262; 1/268; 2/71; 1/275; 1/387
MIRANDA MIRANDA	CARMEN (HEREDEROS DE)	023/006/48; 2/191
MIRANDA YEBRA	JOSÉ	2/97; 1/2
MUÑOZ POLO	FAUSTO (HEREDEROS DE)	2/133; 2/194; 2/83; 1/391
RUIZ GALLARDO	MANUEL	046/002/37; 023/006/1
RUIZ RODRÍGUEZ	BUENAVENTURA (HEREDEROS DE)	3/37; 3/38; 023/003/102; 023/003/135; 023/003/139
VALVERDE BUENO	ISABEL	2/293
YEBRA LÓPEZ	MATILDE	2/86; 2/341; 2/101

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 5 de febrero de 2009, ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00023/2006, del monte público «Sierra de Gádor», Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, propiedad de Ayuntamiento de Almócita, y sito en el término municipal de Almócita.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Almería, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2009/140/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/140/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Torres Fernández.

NIF: 75257625.

Infracción: Grave del art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 11 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/841/G.C./ENP.

Interesado: Don Manuel Francisco Crespo González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/841/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo

establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. exptes.: HU/2008/718/P.A./INC, HU/2008/903/G.C./ENP.

Interesados: Don Ángel Sierra Garrido, doña Noemí Garzón Cano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2008/718/P.A./INC, HU/2008/903/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Málaga, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don José Luis Vázquez Calvo adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido don José Luis Vázquez Calvo, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-0901, finca 24493, Cta 246, sita en Ronda (Málaga) Calle Giner de los Ríos, núm. 17, piso 2 C, se ha dictado resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 12 de mayo de 2009, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de don José Luis Vázquez Calvo, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución, se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en Calle Salitre, 11, 2.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de mayo de 2009.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don José Ricardo Pacheco Fernández adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido don José Ricardo Pacheco Fernández, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-7008, finca 11143, Cta 104, sita en Alhaurín de la Torre (Málaga) Calle Sarmiento 21 (anteriormente 22), se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 25 de febrero de 2009, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de don José Ricardo Pacheco Fernández, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener dere-